

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

DIRECCIÓN DE SUPERVISION
SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN EXTRA SITU

INFORME DE LA MISIÓN OFICIAL

XII Reunión sobre casos prácticos de inspección, vigilancia y sanción de entidades y mercados

PREPARADO POR ZAIDA LLERENA- Subdirectora

Por parte de la Dirección de Supervisión, se participó en las XII Reunión sobre casos prácticos de inspección, vigilancia y sanción de entidades y mercados realizadas en La Antigua, Guatemala del 17 al 20 de mayo de 2016, las cuales fueron organizadas por el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores en conjunto con el Centro de Formación de la Cooperación Española de Guatemala.

Luego de escuchar y participar activamente en las diferentes ponencias y discusiones de grupo presentó las ideas y prácticas expuestas que pudieran ser de aplicación a las actividades de Supervisión:

1. La tecnología está cambiando todas las relaciones que se dan en la sociedad, por lo cual el cambio que puede provocar la tecnología en el sector financiero está por llegar y será profundo, dado que la nueva tecnología puede llevar los negocios a posibilidades impensables, sobre todo porque hay personas y empresas interesadas en estas nuevas posibilidades.
2. Fintech es la tecnología aplicada al sector financiero.
3. A continuación se detallan algunas características de las monedas virtuales: no son de curso legal, no son convertibles, el valor de la moneda los fija los usuarios de la plataforma, no presentan un valor intrínseco, no son manejados por una entidad financiera y se usan como pago en transacciones electrónicas. Estas monedas utilizan como soporte tecnológico registros descentralizados, los cuales se encuentran en internet y se pueden ver por terceros de tal forma que los actores puedan operar de forma libre.
4. Cada día hay más operadores online sin oficinas, sin personas que intermedien ofreciendo servicios de administración o gestión de valores. De igual forma cada día hay más plataformas en internet que se utilizan para cambiar divisas, pero no se sabe dónde está la plataforma.

zll

5. Se debe definir las reglas de conducta aplicables a los servicios financieros que se ofrecen utilizando la nueva tecnología. En este sentido hay mucho que definir respecto a la localización de los servidores de los intermediarios financieros y sobre qué información se puede ubicar en una nube o "cloud".

6. En República Dominicana existen buenas prácticas respecto a la supervisión de emisores, las cuales detallo: a. existe la figura de representante de la masa, es decir de los tenedores, quien tiene obligaciones para los mismos, b. el supervisor puede inspeccionar al emisor y buscar información en sus libros contables, c. cuando un emisor cae en "default" puede suspender al emisor, d. periódicamente se solicitan las listas de los accionistas de los emisores.

7. Algunos aspectos en los cuales debe basarse la supervisión: a. se debe revisar a priori si el modelo de negocio es rentable, b. conocer el apetito de riesgo de los equipos de gobierno de las entidades, c. analizar el ciber riesgo y la integridad de los datos, d. verificar los parámetros de adecuación de capital. En adición, es importante recuperar la confianza de los clientes, mantener la ética en los negocios, que el consumidor asuma su responsabilidad al momento de invertir.

8. La revisión de las noticias relacionadas con los emisores debe hacerse antes de iniciar la negociación en los mercados.

9. En otras jurisdicciones al finalizar el día, el supervisor recibe: todas las operaciones que hizo el puesto colocador, todas las operaciones de los liquidadores, el libro de órdenes que se ingresaron al sistema de negociación, informe de las operaciones ejecutadas con el nombre del beneficiario final, informe de las posiciones cortas en acciones. Además se tiene acceso real al mercado de negociación y los intermediarios tienen la obligación de reportar operaciones que tengan alguna irregularidad o que no sean usuales o se salgan de parámetros establecidos por las regulaciones.

En adición se participó con dos ponencias donde se mostró las acciones que ha realizado la Dirección de Supervisión ante la posibilidad del uso de información privilegiada relacionada con valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores. Los cuales fueron muy bien aceptados por la audiencia, quien los consideraron de gran aporte e indicaron que la Superintendencia debe seguir con su buen trabajo.



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
RECURSOS HUMANOS
Recibido por: M. Ayuda
Fecha: 30/05/2016